ILUSTRE MUNICIPALIDAD CHILLAN VIEJO

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA Nº 08 DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CHILLAN VIEJO DE FECHA JUEVES 23 DE JULIO DEL AÑO 2009.-

ACTA EXTRAORDINARIA Nº 08 /

En la Casa Consistorial Martin Ruiz de Gamboa, Gran Sala O`Higgins, siendo las 08.40 horas, el Señor Alcalde don Felipe Aylwin Lagos, en nombre de Dios y la Patria abre la sesión del Honorable Concejo Municipal de Chillán Viejo. Se hace presente que tanto la Concejala Martínez como el Concejal Pérez se excusaron de asistir a la sesión en forma legal y por motivos de salud.

Asisten los siguientes Sres. y Sras. Concejales:

- Don Jorge Del Pozo Pastene.
- Don Rodrigo Arzola Helo.
- Doña Verónica Knothe Badillo.
- Don Rodolfo Gazmuri Sánchez.

Actúa como Secretario de Actas y Ministro de Fe, el Sr. Secretario Municipal don Francisco Fuenzalida Valdés.

- **Sr. Felipe Aylwin (Presidente):** Manifiesta que le parece muy bien que esté claro el tema de la renovación de las patentes de alcoholes de la comuna y que ya tengan en su poder la propuesta al respecto y añade que los Concejales que están ausentes de esta sesión, también están en conocimiento de ella y que la comparten plenamente. Desea someter a votación la propuesta de renovación de las patentes de alcoholes, documento que en este momento se encuentra en manos de los Concejales y ofrece la palabra.
- **Sr. Rodrigo Arzola:** Expresa que sus colegas le han encargado efectuar las siguientes observaciones al informe evacuado por la funcionaria de patentes doña Nancy Montecinos, documento que se ha entregado en este acto y que se refiere a 81 patentes en la comuna. De acuerdo a ello y en conformidad a la reunión que tuvo el día de ayer la Comisión Especial de Alcoholes, determinó lo siguiente: que no se renueva la patente del numeral 34 del informe de doña Juana Veloso B., en atención a no haber entregado su documentación y haber expresado su intención de no perseverar con su patente; que las patentes de los numerales 7, 52,53,65,67 y 80, por encontrarse a la fecha sin la documentación correspondiente y teniendo presente que el plazo para renovarla es hasta el 31 de julio, se le otorgará un plazo adicional de una semana, esto es hasta el 30 de julio, para que entreguen su documentación a doña Nancy Montecinos, so pena de no renovársele la patente. Se entiende que están aprobadas todas ellas si acompañan la documentación oportunamente y en conformidad a la ley. Con respecto a la patente Nº 10 de doña Ana Luisa Pérez Garrido, se entiende que se

ha renovado la patente quedando suspendido el traslado en espera del informe jurídico que se evacuará en su oportunidad, teniendo presente que hay una reconsideración pendiente. Por último añade que, las demás patente que no se han nombrado explícitamente se encuentran todas renovadas, es cuanto puede informar.

Sr. Felipe Aylwin (Presidente): Somete a consideración del Honorable Concejo Municipal, la propuesta de renovación de patentes de alcoholes de la comuna, que ha sido presentada recientemente en voz del Concejal Arzola.

<u>ACUERDO Nº 68/09</u>: El Honorable Concejo Municipal acuerda, por la unanimidad de sus miembros presentes, aprobar la propuesta de renovación de patentes de alcoholes de la comuna, que ha sido presentada recientemente en voz del Concejal Arzola, en los términos expresados.

Con lo que se puso término a la sesión por el Sr. Alcalde, siendo las 08.51

horas.

CISCO FUENZALIDA VALDES SECRETARIO MUNICIPAL